

Política de la Fruta Madura (abril de 1823)

El Secretario de Estado John Quincy Adams, elaboró una política conocida como la Fruta Madura o Espera Paciente, que establecía un paralelo entre la ley de gravitación y el futuro de Cuba como colonia y afirmaba que por esta ley, la Isla debe caer en manos de Estados Unidos cuando las condiciones estuvieran creadas, pero había que esperar que la fruta madurara; mientras tanto la Cuba debía seguir en manos de España:

- ⊘ El traspaso de Cuba a Gran Bretaña sería un acontecimiento muy desfavorable a los intereses de la Unión.
- ⊘ La isla de Cuba, casi a la vista de nuestras costas, ha venido a ser, por una multitud de razones, de trascendental importancia para los intereses políticos y comerciales de nuestra Unión.
- ⊘ Casi es imposible resistir la convicción de que la anexión de Cuba a nuestra República federal será indispensable para la continuación de la Unión y el mantenimiento de su integridad.
- ⊘ Una fruta separada de su árbol por la fuerza del viento no puede, aunque quiera, dejar de caer en el suelo, así Cuba, una vez separada de España y rota la conexión artificial que la liga con ella, tiene que gravitar, necesariamente hacia la Unión norteamericana, y hacia ella exclusivamente, mientras que a la Unión misma, en virtud de la propia ley le se imposible dejar de admitirla en su seno.

Contra la anexión (1848)

Artículo escrito por José Antonio Saco donde alertó los verdaderos objetivos de los anexionistas, las consecuencias negativas que la anexión traería para la Isla, y en especial, la pérdida de la nacionalidad cubana:

- ⊘ La anexión, en último resultado, no sería anexión, sino absorción de Cuba por los Estados Unidos.
- ⊘ Nunca olvidaremos que la raza anglosajona difiere mucho de la nuestra por su origen, por su lengua, su religión y sus usos y costumbres.
- ⊘ Desearía que Cuba no sólo fuese rica, ilustrada, moral y poderosa, sino que fuese Cuba cubana y no anglo-americana.
- ⊘ Me quedaría en el fondo del corazón un sentimiento secreto por la pérdida de la nacionalidad cubana.
- ⊘ La idea de la inmortalidad es sublime, porque prolonga la existencia en los individuos más allá del sepulcro; y la nacionalidad es la inmortalidad de los pueblos y el origen más puro del patriotismo.

Manifiesto del Diez de Octubre (1868)

Documento dado a conocer por Carlos Manuel de Céspedes en el alzamiento en Demajagua donde se explican las **causas** económicas, políticas y sociales del estallido independentista, se precisan los **objetivos** de la lucha y se argumentan los **principios y medidas** que deben regir en la Revolución y en la nueva nación

que se estableciera. Por todo ello se convirtió en la primera declaración de independencia del pueblo cubano y el programa de lucha de la Revolución que se iniciaba.

- ☉ Al levantarnos armados contra la opresión del tiránico gobierno español, manifestamos al mundo las causas que nos han obligado a dar este paso:
 - Gobierna la Isla con un brazo de hierro ensangrentado.
 - No deja seguridad en sus propiedades.
 - Impone tributos y contribuciones a su antojo.
 - Se priva de libertad política, civil y religiosa a sus hijos.
 - Sus hijos se ven expulsados de su tierra.
 - Privada del derecho de reunión.
 - No se puede pedir remedio para los males porque es considerado rebelde.
 - La plaga infinita de empleados hambrientos que de España nos inunda.
 - Nos impone una fuerza armada que tiene como objetivo un yugo férreo para doblegarnos.

- ☉ Cuando un pueblo llega al extremo de degradación y miseria, nadie puede reprobarle que eche mano a las armas para salir de un estado tan lleno de oprobio.

- ☉ Sobre esta base propone un conjunto de medidas y principios a cumplir por la Revolución:
 - Todos los hombres somos iguales, amamos el orden y la justicia.
 - Respetamos las vidas y las propiedades de todos los ciudadanos pacíficos.
 - Admiramos el sufragio universal.
 - Deseamos la emancipación, gradual y bajo indemnización, de la esclavitud.
 - Representación nacional para decretar leyes e impuestos.
 - Demandamos la observancia de los derechos del hombre.

- ☉ Cuba aspira a ser una nación grande y civilizada, para tender un brazo amigo y un corazón fraternal a todos los demás pueblos.

- ☉ Al final del documento propone nombrar una comisión gubernativa para auxiliar al Jefe único que dirija las operaciones con plenitud de facultades.

Carta de Carlos Manuel de Céspedes a Sumner (10 de agosto de 1871)

Carta enviada por Carlos Manuel de Céspedes desde Las Tunas al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de EE.UU., Sumner, donde se condena la política represiva desatada por España, reitera el inicio de nuestras luchas por la independencia y condena la política de falsa neutralidad que aplicaba el gobierno de los Estados Unidos:

- ☪ El estado de guerra a partir del 10 de octubre de 1868 contra el colonialismo español, las causas del estallido revolucionario y el inicio de la lucha.
- ☪ Se exponen varios ejemplos de la política represiva y salvaje de España.
- ☪ Constitución de un gobierno republicano a partir de la Asamblea de Guáimaro, precisando las peculiaridades de la constitución aprobada.
- ☪ Abolición de la esclavitud como objetivo rector de la guerra.
- ☪ Estados Unidos brinda su apoyo moral y material a la metrópoli española.
- ☪ Su lema: **“Independencia o Muerte**, Cuba no solo tiene que ser libre, sino que no puede ya volver a ser esclavo”

Pacto del Zanjón (10 de febrero de 1878)

Un grupo de jefes militares y varios diputados civiles de la Cámara de Representantes, formó el Comité del Centro que junto a Arsénico Martínez Campos firmaron este documento. En la práctica fue una rendición de las armas cubanas y no resolvió ninguno de los problemas económicos, políticos y sociales en Cuba que fueron las causas del estallido independentista:

- ☪ Concesión a la Isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la Isla de Puerto Rico.
- ☪ Olvido de lo pasado respecto de los delitos políticos cometidos desde 1868 hasta el presente, y libertad de los encausados o que se hallen cumpliendo condena dentro o fuera de la Isla.
- ☪ Libertad a los colonos asiáticos y esclavos que se hallen hoy en las filas insurrectas.
- ☪ Todo individuo que en virtud de esta capitulación desee marchar fuera de la Isla, queda facultado, y le proporcionar el gobierno español los medios de hacerlo.
- ☪ La capitulación de cada fuerza se hará en despoblado, donde con antelación se depositar n las armas y demás depósitos de guerra.

Manifiesto de Montecristi (25 de marzo de 1895)

Este documento conocido como **“El Partido Revolucionario Cubano a Cuba”**, redactado por José Martí y firmado junto a Máximo Gómez, constituye el programa político de la nueva etapa de lucha iniciada el 24 de febrero de 1895. En el se recogen aspectos básicos:

- ☪ La continuidad del proceso revolucionario, la gesta del 95 como reinicio de la lucha.
- ☪ La guerra para los cubanos es la búsqueda de la libertad y la independencia, no contra el español sino contra el sistema colonial impuesto por España.
- ☪ Evitar caer en los errores de las repúblicas americanas de copiar moldes extranjeros.
- ☪ Se definen principios que se aplicaron en la guerra y después de lograda la independencia como: pueblo democrático y culto, concededor de su derecho y el ajeno, educación republicana, civismo de los guerreros, respeto social un pueblo libre en el trabajo, gobernar su independencia, república justa, etc.

- ☺ Un marcado carácter antirracista, ya que condena la cobardía y el temor a la raza negra, “Solo los que odian al negro ven en el negro odio”
- ☺ Es partidario de una guerra breve y generosa.
- ☺ Se especifica a que forma de gobierno se aspira: una república trabajadora, que satisfaga la inteligencia de sus hijos.
- ☺ Puntualiza lo que constituye la independencia de América: el modo de hoy de estar en el comercio de los continentes, el equilibrio del mundo, la república moral en el continente, el respeto de sus enemigos, el derecho de los hombres y el rechazo a la vergüenza y a la devastación inútil.

Carta inconclusa de José Martí a Manuel Mercado (18 de mayo de 1895)

Desde el campamento de Dos Ríos, José Martí escribió a su amigo Manuel Mercado. Por su valor es considerada su testamento político antimperialista destacando con precisión dos aspectos esenciales de la lucha recién iniciada, la independencia y el antimperialismo. Hay frases claves que encierran esas ideas:

- ☺ “Ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país, y por mi deber (...) de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extienda por las Antillas los EE.UU y caigan con esa fuerza más sobre nuestras tierras de América. Cuanto hice hasta hoy y haré es por eso. El silencio a tenido que ser y como indirectamente, porque hay cosas que para lograrlas han de andar ocultas y de proclamarse en lo que son levantarían dificultades demasiado recias para alcanzar sobre ellas el fin”.
- ☺ Destaca el deber con la patria, la lucha por la independencia, al antianexionismo, el carácter secreto y cuidadoso para preparar la nueva contienda y su consagración en la revolución y su carácter latinoamericanista.
- ☺ Condena severamente los intentos anexionistas de algunos grupos y dibuja a EE.UU como “Norte revuelto y brutal que los desprecia” y “Viví en el monstruo y le conozco las entrañas”, además la convicción, la experiencia y la grandeza de los cubanos, que siendo un pueblo pequeño sea capaz de enfrentar a EE.UU (“... y mi onda es la de David”).
- ☺ Destaca que su deber es preparar e iniciar la guerra, para evitar la anexión a los EE.UU.
- ☺ Precisa la necesidad de lograr independencia para el mando militar, sin las trabas que ante imponía la Cámara de Representantes o por ideas de algún caudillo y parte de la idea que “las cosas de hombres son quienes las hacen”

Resolución Conjunta (20 de abril de 1898)

Firmada el 20 de abril de 1898 por el presidente norteamericano William Mc Kinley con el objetivo de justificar la intervención. Por su contenido posee un marcado carácter **demagógico**, porque niega y contradice toda su actuación hasta el momento en relación con Cuba, es una **declaración de**

Documentos anexos para la preparación del ingreso. Rubén Hernández López 5
guerra a España ya que le exige que termine la guerra o habrá intervención militar y sirve ante el mundo para **justificar** su intervención en Cuba.

Primero. Que el pueblo de la isla de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente.

Segundo. El gobierno de los Estados Unidos por la presente exige, que el gobierno de España renuncie inmediatamente su autoridad y gobierno en la isla de Cuba y retire del territorio de ésta y de sus aguas, sus fuerzas militares y navales.

Tercero. Se da orden y autoridad al Presidente de los Estados Unidos para usar en su totalidad las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos hasta donde sea necesario para llevar a efecto esta resolución.

Cuarto. Declaran que no tienen deseo ni intención de ejercer soberanía, jurisdicción o dominio sobre dicha Isla, excepto para su pacificación, y afirman su determinación, cuando ésta se haya conseguido, de dejar el gobierno y dominio de la Isla a su pueblo.

Carta de Calixto García a William Shafter (17 de julio de 1898)

A pesar del apoyo brindado a las fuerzas norteamericanas de intervención en las operaciones militares que se desarrollaron, Calixto García, con doloroso asombro conoció, él y sus hombres, que en la Capitulación de Santiago no habían invitado a una representación cubana y se había determinado no permitir la entrada del Ejército Libertador a la ciudad. Ese día envió una carta al general de las fuerzas interventoras William Shafter que constituyó una digna respuesta del pueblo cubano, a la prepotencia y el desprecio norteamericano hacia nuestros hombres.

- ☺ Condena como la noticia de la rendición se conoció por personas ajenas al alto mando yanqui y no recibir una sola palabra de invitación para el ejército cubano.
- ☺ Las fuerzas españolas después de su capitulación, seguirán gobernando en Santiago, fuerzas no elegidas por los cubanos y que se oponían a ellos.
- ☺ Ante la acusación de que la entrada del ejército cubano a Santiago de Cuba, conllevaría con la venganza y represaría, destaca que el ejército mambí es culto y civilizado y que su verdadero objetivo es la independencia “Permítame usted que proteste contra la más ligera sombra de semejante pensamiento, porque no somos un pueblo salvaje que desconoce los principios de la guerra civilizada, formamos un ejército pobre y harapiento como lo fue el ejército de nuestros antepasados en la guerra noble por la independencia de los EE.UU., respetamos demasiado nuestra causa para mancharla con la barbarie y la cobardía”
- ☺ Habiendo hecho, hoy, ante el General en Jefe del Ejército cubano, Mayor General Máximo Gómez, la formal renuncia de mi cargo como general en jefe de esta sección de nuestro Ejército.

Tratado de París (10 de diciembre de 1898)

Se reunieron en París comisionados de España y Estados Unidos con el propósito de redactar el tratado de paz que pusiera fin oficialmente a la guerra entre ambos países. Desde luego, no

Documentos anexos para la preparación del ingreso. Rubén Hernández López 6
fueron invitados los representantes del gobierno de la República en Armas. El documento de 17 artículos posee un marcado **carácter imperialista**, es un reparto de colonias entre dos potencias: vencida y vencedora, donde se acuerda de todo, menos de la independencia de Cuba. Su contenido reafirmó el carácter de la política mantenida hasta ese momento y sus verdaderas pretensiones.

- ⊕ España renuncia a su derecho de propiedad sobre Cuba.
- ⊕ España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico, Filipinas, Islas Guam, las Marianas y demás propiedades coloniales.
- ⊕ Los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares por las propiedades obtenidas.
- ⊕ España pondrá en libertad a los prisioneros políticos y de guerra.
- ⊕ Los españoles residentes en la Isla, podrán permanecer en dicho territorio o marcharse de él, conservando todos sus derechos de propiedad, comercio o profesión.
- ⊕ Cualquier obligación aceptada en este tratado por los Estados Unidos con respecto a Cuba, está limitada al tiempo que dure su ocupación en esta isla, pero al terminar dicha ocupación, aconsejarán al gobierno, que se establezca en la isla, que acepte las mismas obligaciones.
- ⊕ El gobierno cubano que dirija la Isla, debe respetar estas disposiciones.

Enmienda Platt (12 de junio de 1901)

El gobierno norteamericano presionó para que se incorporara la enmienda como apéndice a la Constitución de 1901. El senador Orville Platt, presentó al Congreso de EE.UU un documento que le había entregado el secretario de Guerra Elihu Root y que recogía cómo debían ser esas relaciones. El gobierno de la Primera Ocupación Militar, presionó a la Asamblea Constituyente, afirmando que se “aprobaba la Constitución con la enmienda o no habría República”. Ese día quedó aprobada la Enmienda Platt como apéndice a la Constitución, con votación de 16 a favor y 11 en contra.

Artículos:

1. No celebrar con otros países, convenios que puedan menoscabar u obtener por colonización o propósitos militares o navales control sobre ninguna porción de la Isla.
2. No contraer deudas, que resulten inadecuados a los ingresos ordinarios.
3. El gobierno de EE.UU. posee el derecho de intervenir en Cuba para mantener la independencia, el gobierno, las propiedades y las vidas en la Isla.
4. Todos los actos realizados por EE.UU. en la Isla durante la ocupación militar, sean tenidos por válidos y ratificados.
5. El gobierno de Cuba ejecutará el saneamiento de las poblaciones con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades, protegiendo el comercio y los pueblos del sur de EE.UU.
6. La Isla de Pinos será omitida de los límites de Cuba.

7. Para mantener la independencia y proteger al pueblo y de su propia defensa, el gobierno de Cuba venderá o arrendará a los EE.UU tierras necesarias para bases carboneras o navales.
8. Para mayor seguridad, se insertarán los artículos anteriores en un Tratado Permanente con EE.UU.

La Enmienda Platt constituyó la piedra angular de la política exterior yanqui hacia Cuba, fue resultado lógico de la Resolución Conjunta y del Tratado de Paris.

Septembrismo (1 abril de 1934)

Este artículo fue publicado por la revista Bohemia donde se expresan las principales ideas de Antonio Guiterras relacionadas con la realidad política de Cuba desde el derrocamiento de la tiranía de Machado hasta el gobierno de los Cien Días.

- ☪ Destaca su integración al gobierno y señala "... me dieron la oportunidad de hacer desde un alto puesto todo lo que podía por la Revolución".
- ☪ Nuestro programa no podía detenerse simple y llanamente en el principio de la no intervención. Tenía que ir forzosamente hasta la raíz de nuestros males, el antimperialismo económico.
- ☪ Yo tengo la satisfacción de haber llevado a la firma del presidente Grau, los decretos que atacaban más duro al imperialismo.
- ☪ Un estudio somero de la situación política y económica de Cuba.
- ☪ Nos había llevado a la conclusión de que un movimiento que no fuese antiimperialista en Cuba, no era una Revolución. Se servía al imperialismo yanqui o se servía al pueblo, pues sus intereses eran incompatibles.
- ☪ Una Revolución solo puede llevarse adelante cuando está mantenida por un grupo de hombres identificados ideológicamente, poderoso por su unión inquebrantable, aunados por los mismos principios.

En estas ideas se manifiesta su avanzado pensamiento político, capaz de llegar a la médula de los problemas en Cuba, el imperialismo norteamericano, su evolución cada vez más segura hacía un antimperialismo consecuente y la necesidad de la unidad revolucionaria.

Revolución No, Zarpazo. (1952)

Manifiesto al pueblo de Cuba donde Fidel Castro realiza una contundente denuncia a los verdaderos propósitos del cuartelazo del 10 de marzo de 1952, que trataba de aparentar una imagen de salvación para la nación cubana. En el documento se argumentan varias ideas:

- ☪ Fue un cuartelazo contra el pueblo en vísperas de elecciones.
- ☪ Utiliza palabras directas: zarpazo, liberticidas, usurpadores, retrógrados, aventureros sedientos de oro y de poder.

- ☺ Los déspotas son amos de los pueblos que oprimen.
- ☺ Hay tirano otra vez, pero habrá Mellas, Trejos y Guiteras.
- ☺ Hay opresión en la Patria, pero habrá algún día otra vez libertad.
- ☺ La hora es de sacrificio y de lucha.

La Historia me Absolverá (16 de octubre de 1953)

En la escuela de enfermeras del Hospital Civil en Santiago de Cuba se continuó el juicio por los sucesos del Moncada, pero en especial, a la figura de Fidel Castro, quien había sido separado anteriormente del resto de sus compañeros. Fidel solicitó su autodefensa, y allí se pronunció “La Historia me Absolverá”, que de inmediato se convirtió en el programa político del movimiento revolucionario. Este documento posee aspectos fundamentales como:

- ☺ Denuncia los turbios manejos del proceso judicial, incluyendo hasta los intentos de asesinarlo y al final separarlo de sus compañeros y hacerle un juicio particular.
- ☺ Fue un análisis de los sucesos del Moncada, su carácter sorpresivo, la organización del hecho, la disciplina y el coraje de los combatientes, los armamentos poseídos, las causas que llevaron al fracaso militar y la reafirmación de cuáles eran los objetivos de la acción.
- ☺ Demuestra como la campaña del gobierno de enfatizar que el pueblo de Santiago no apoyó la acción, estaba errada. “Si el Moncada hubiera caído en nuestras manos, ¡hasta las mujeres de Santiago habrían empuñado las armas!
- ☺ Emite un concepto marxista leninista de **pueblo**, ajustado a la realidad cubana, incluyendo a todas las clases y sectores sociales afectados por el régimen, para Fidel el pueblo no es más que el que sufre, sino el más capaz de luchar.
- ☺ Se consignan las medidas revolucionarias que inicialmente habrían de dictarse, una vez logrado el triunfo:
 1. Devolvía la soberanía y proclamaba la Constitución del 1940.
 2. Concedía la propiedad de la tierra a todos los colonos y trabajadores del campo, como máximo el poder de 5 caballerías.
 3. Confiscación de todos los bienes malversados.
- ☺ Declara que la política cubana en América sería de estrecha solidaridad con los pueblos democráticos y el amparo a los perseguidos políticos.
- ☺ Otra serie de leyes y medidas serían aplicadas después de triunfo y de un estudio minucioso como: la reforma agraria, la reforma integral de la enseñanza, la nacionalización del Trust Eléctrico y el Telefónico, reducción de las tarifas, entre otras. Fidel esboza cuál sería el programa para resolver los seis grandes problemas que afectan a Cuba, aplicado por el

- ☪ Destaca que nunca existió relación entre el movimiento revolucionario que asaltó al Moncada y los grupos de politiqueros.
- ☪ Denuncia los crímenes cometidos por la tiranía en Santiago después de los sucesos del Moncada y narra los hechos y acusa a Batista por las violaciones cometidas al escenificar el golpe de estado del 10 de marzo de 1952.
- ☪ Al finalizar retoma la figura de Martí como autor intelectual de la acción. “Parecía que el Apóstol iba a morir en el año de su centenario” y la frase que le da título a su alegato de autodefensa **“Condenadme no importa, la Historia me Absolverá”**.

Manifiesto No. 1 del 26 de Julio al pueblo de Cuba. (8 de agosto de 1955)

Carta escrita en México por Fidel Castro donde hace una profunda denuncia a la tiranía de Fulgencio Batista y la presentación de un programa revolucionario que sintetizaba en varios puntos las características de este movimiento y las medidas que darían solución a los problemas más apremiantes del país:

- ☪ Acusa la censura de prensa de la tiranía que tenía como finalidad ocultar los crímenes cometidos contra los Moncadistas y para ocultar la existencia del grupo revolucionario.
- ☪ Recuerda que el 26 de julio un puñado de hombres con quien no se contaba para nada, sin recursos y sin armas apenas se enfrentó a la segunda fortaleza militar del país.
- ☪ “Tercos los que creen que un movimiento revolucionario vale por la cantidad de millones a su alcance y no por la cantidad de razón, de idealismo, decisión y decoro de sus combatientes”
- ☪ La única solución cívica que nosotros aceptamos, la única honesta, lógica y justa es las elecciones generales inmediatas sin Batista. Mientras, seguimos sin descanso en nuestra línea revolucionaria.
- ☪ “La paz que quiere Batista es la paz que quería España; la paz que queremos nosotros, es la paz que quería Martí. Hablar de paz bajo la tiranía es ultrajar la memoria de todos los que han caído por la libertad y la felicidad de Cuba.”
- ☪ El 26 de Julio se integra sin odio contra nadie.
- ☪ No es un partido político sino un movimiento revolucionario.
- ☪ Sus filas estarán abiertas para todos los cubanos interesados en restablecer la democracia y la justicia social. Pueden integrarlo jóvenes, viejos, hombres, mujeres, obreros, campesinos, estudiantes, profesionales y todos los que empuñen su arma
- ☪ Su dirección es colegiada, secreta y esta integrada por hombres nuevos y de recia voluntad que no tiene complicidad con el pasado.

- ☪ La Revolución Cubana no hace compromiso con grupos o personas de ninguna clase.
- ☪ Propone un programa audaz y valiente:
 - ☪ Proscripción de los latifundios.
 - ☪ Reivindicación de las conquistas de la clase obrera.
 - ☪ Industrialización inmediata del país.
 - ☪ Rebaja vertical de los alquileres.
 - ☪ Nacionalización de los servicios públicos
 - ☪ Extensión de la cultura y la educación.
 - ☪ Confiscación de lo bienes malversados.

Carta de México. (29 de agosto de 1956)

En el contexto de la preparación de la lucha revolucionaria, se produce en México una reunión significativa entre Fidel Castro por el MR 26-7 y José Antonio Echeverría por la FEU. En ella se firmó un documento que planteaba:

- ☪ Ambas organizaciones han decidido unir sus esfuerzos para derrocar la tiranía y llevar a cabo la Revolución Cubana.
- ☪ La Revolución Cubana cuenta con la simpatía de la opinión democrática de América.
- ☪ Emplazamos a Batista para que entregue a la FEU y los combatientes del 26 de Julio las armas de la República.
- ☪ Tanto Rafael Leónidas Trujillo como Fulgencio Batista son dictaduras que hieren el sentimiento democrático de América.
- ☪ Que el ejército dirigido por oficiales prestigiosos y honorables tendrá el respeto y las simpatías de la Revolución Cubana.
- ☪ Unir todas las fuerzas revolucionarias, morales y cívicas del país, a los estudiantes, obreros, organizaciones juveniles y a todos los hombres dignos para que secunden la lucha que está firmada con la decisión de morir o triunfar.
- ☪ La Revolución llegará al poder libre de compromisos e interese, para servir a Cuba con un programa de justicia social, de libertad y democracia.

Pacto del Pedrero (1 de diciembre de 1958)

Firmado por el Ernesto Guevara por el MR-26-7 y el Directorio Revolucionario "13 de Marzo" en el Escambray, antigua provincia de Las Villas. Este documento tenía como objetivo lograr la unidad de acción entre las dos organizaciones, descaracterizar los elementos oportunistas y promulgar medidas de reforma agraria y justicia social.

- ☪ El proceso de descomposición de la tiranía ha entrado en su etapa definitiva.

- ☪ La farsa electoral del mes de noviembre constituyó una bofetada al pueblo y los políticos honestos.
- ☪ El propósito del MR 26-7 y el Directorio Revolucionario es mantener una perfecta coordinación en sus acciones militares.
- ☪ El soldado de la tiranía cada vez cree menos en su gobierno y palpa en su propia carne la eficacia de las armas del pueblo.
- ☪ En política administrativa, el territorio libre ha sido dividido en zonas, donde cada organización recaudará los tributos de guerra.
- ☪ En política agraria y de la administración de justicia social, ambas fuerzas están acoplando sus planes de Reforma Agraria y Código Penal.
- ☪ “Estamos conscientes de nuestro deber con la patria y en el nombre de los postulados revolucionarios de Frank País y José Antonio Echeverría, llamamos a la unión a todos los factores revolucionarios e invitamos a las organizaciones en el territorio para que se adhieran públicamente a esta llamamiento; coordinando su acción en beneficio de la nación cubana.”
- ☪ “Unir es la palabra de orden, juntos estamos dispuestos a vencer o morir”

Primera Ley de Reforma Agraria (17 de mayo de 1959)

Fue firmada por Fidel Castro en la Comandancia General del Ejército Rebelde en La Plata, Sierra Maestra. Afectaba a los grandes latifundios, en su mayoría de propiedad yanqui, le entregó la tierra al que la trabaja y aunque no eliminó totalmente las relaciones capitalistas en el campo, golpeó al gran latifundio y los monopolios norteamericanos. Fueron beneficiadas miles de familias campesinas lo que agudizó la lucha de clases y la agresividad del imperialismo. Por eso es considerada la medida más radical del período y de un profundo contenido antimperialista:

- ☪ Se proscribe el latifundio. El máximo de extensión que podrá poseer una persona natural o jurídica será de treinta caballerías.
- ☪ Los propietarios de tierras afectables podrán retener el resto de la propiedad en lo que no excediere de la extensión máxima autorizada por la Ley.
- ☪ Los propietarios de las tierras expropiadas recibirán una indemnización mediante bonos en un plazo de veinte años. Aquellos propietarios que obstaculicen la aplicación de la Ley o se marchen definitivamente del país, no se le entregarán los bonos.
- ☪ Se prohíbe la concertación de contratos de aparcería u otro que estipule el pago de renta.
- ☪ Las tierras del Estado cultivadas por arrendatarios, colonos, subcolonos, aparceros o precaristas, serán adjudicadas gratuitamente a sus poseedores, cuando su extensión no exceda del mínimo vital.

- ☞ Las tierras que resulten disponibles para su distribución de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley, se repartirán en el siguiente orden:
- Campesinos que hayan sido desalojados.
 - Campesinos residentes en la región.
 - Obreros agrícolas que trabajan y residen en esas tierras.
 - Campesinos de otras regiones que no dispongan de tierras.
 - Obreros agrícolas de otras regiones.
 - Cualquier otra persona que formule dicha solicitud.
- ☞ Dentro de otras personas están los combatientes del Ejército Rebelde o sus familiares, de los cuerpos auxiliares del Ejército Rebelde, víctimas de la guerra o la tiranía y familiares de los muertos en la lucha.
- ☞ Se crea el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), como entidad autónoma y jurídica para aplicar esta Ley. Se establecen las funciones que debe cumplir, dentro de las que se encuentra la creación de las asociaciones cooperativas agrícolas.
- ☞ El INRA creará un departamento de crédito para la producción agrícola.
- ☞ Se le concede rango constitucional a la Ley al ser declarada parte de la Ley Fundamental de la República.

Primera Declaración de La Habana (2 de septiembre de 1960)

En una concentración popular en la Plaza de la Revolución se constituyó la Asamblea General Nacional del pueblo de Cuba donde Fidel Castro leyó un texto que condenaba a los EE.UU. y la posición asumida por la OEA en la VII Reunión de Consulta celebrada en San José de Costa Rica que acusaban a Cuba por hacer una Revolución y aceptar la ayuda de la URSS. Es una denuncia, un compromiso y una declaración de derechos y deberes de Cuba y los pueblos de América Latina:

Primero: Condena la Declaración de San José de Costa Rica por ser un documento dictado por el imperialismo norteamericano que atenta contra la autodeterminación, la soberanía y la dignidad de los pueblos.

Segundo: Condena la intervención de los Estados Unidos durante mas de un siglo sobre los pueblos de América.

Tercero: Rechaza el intento de preservar la Doctrina Monroe y la hipocresía del panamericanismo.

Cuarto: Declara que la ayuda espontánea ofrecida por la URSS a Cuba no puede ser considerada como intromisión, sino como un acto de solidaridad.

Quinto: Niega categóricamente una pretensión por parte de la URSS y China de quebrantar la unidad continental. Ratifica su política de amistad con todos los pueblos del mundo.

Sexto: Condena el latifundio, los salarios de hambre, la explotación del hombre, el analfabetismo, la ausencia de escuelas, maestros, hospitales y médicos, la desigualdad, a los gobiernos entreguistas y la explotación de los países subdesarrollados por el capital

Documentos anexos para la preparación del ingreso. Rubén Hernández López 13
imperialista. Por todo ello proclama los derechos de todas las clases, sectores sociales y países afectados por esos males.

Séptimo: Declara los deberes de todas las fuerzas anteriores a luchar por sus reivindicaciones, por su liberación y la solidaridad. Todos los pueblos del mundo son hermanos.

Octavo: Reafirma su fe en que América Latina marchará unida, vencedora y libre. Ratifica su decisión de trabajar por ese común destino, la solidaridad y la unidad.

Segunda Declaración de La Habana (4 de febrero de 1962)

En la VIII Reunión de Consulta de la OEA en Punta del Este, Uruguay se propuso la no aceptación de un país socialista en el área y separar a Cuba de esa organización. Estados Unidos preparó el terreno para que varios países latinoamericanos rompieran relaciones diplomáticas con nuestro país, con la excepción de México. Como respuesta se produjo una gran concentración del pueblo en la Plaza de la Revolución y Fidel Castro dio lectura a un documento de denuncia que expresaba:

- ⊕ La historia de todos los pueblos es la historia de la explotación despiadada y cruel del imperialismo. Demuestra las consecuencias negativas que ha traído para los pueblos de América la presencia norteamericana y su afán de dominio.
- ⊕ Es la caracterización del continente latinoamericano, su historia, independencia, los grandes problemas que los afectan y la posición de los Estados Unidos.
- ⊕ Es un análisis de la historia de la humanidad desde las posiciones del Marxismo - Leninismo.
- ⊕ Ellos piensan que liquidando a la Revolución Cubana, creen liquidar el espíritu revolucionario de los pueblos. Pretenden en su delirio que Cuba es exportadora de revoluciones. En sus mentes cabe la idea que las revoluciones se pueden comprar, vender, alquilar, prestar o importar como una mercancía más.
- ⊕ “En Punta del Este se libró una batalla ideológica entre la Revolución Cubana y el imperialismo yanqui (...) Cuba representó los pueblos, los Estados Unidos representó a los monopolios. Cuba habló por las masas de explotadas de América; los Estados Unidos por los intereses de la oligarquía explotadora e imperialista. Cuba por la soberanía, los Estados Unidos por la intervención (...) Cuba por el socialismo; los Estados Unidos por el capitalismo.” Fue una declaración de principios de la Revolución Cubana.
- ⊕ “Los Cancilleres no amonestan siquiera al gobierno de los Estados Unidos ni a los gobiernos que son cómplices materiales de estas agresiones. Expulsan a Cuba, el país latinoamericano víctima, el país agredido.”
- ⊕ Señala ante el mundo la gran obra de Revolución y afirma que Cuba es expulsada de la organización por gobiernos que no han logrado en sus pueblos ni una sola de estas reivindicaciones.
- ⊕ Es una condena a las verdaderas pretensiones de la Alianza para el Progreso.

- ☪ “Las revoluciones no se exportan, las hacen los pueblos. Lo que Cuba puede dar a los pueblos y ha dado ya, es su ejemplo.”
- ☪ (...) no es de revolucionarios sentarse en la puerta de su casa para ver pasar el cadáver del imperialismo.”
- ☪ “Porque esta gran humanidad ha dicho: ¡Basta! Y ha echado a andar. Y su marcha de gigantes, ya no se detendrá hasta conquistar la verdadera independencia.”

“Ley para la democracia de Cuba” o “Ley Torricelli” (23 de octubre de 1992)

La ley fue firmada por el presidente norteamericano George Bush y el documento estaba conformado por dos carriles, en el primero se recrudecía el bloqueo económico, aplicando nuevas sanciones y el segundo ampliaba el diversionismo ideológico para socavar la Revolución desde adentro y confundir la opinión pública mundial. La Ley autorizaba al presidente a:

Primer Carril

- ☪ Sancionar a los países que ayudasen a Cuba, limitando la ayuda económica a ellos por parte de los Estados Unidos.
- ☪ Prohibir a las subsidiarias de firmas norteamericanas comerciar con Cuba.
- ☪ Prohibir a las embarcaciones de cualquier país que entre en puerto cubano, atracar en los Estados Unidos en los seis meses posteriores.
- ☪ Establecer límites en las remesas para costear los viajes de cubanos a los Estados Unidos.
- ☪ Posponer el tratamiento de nación más favorecida a China hasta que certifique que esta reduciendo la ayuda a Cuba.
- ☪ Permitir exportaciones de medicinas y servicios de telecomunicaciones, entre otras ayudas.
- ☪ Procurar que otros países democráticos cooperen con dicha política.
- ☪ Procurar el cese de cualquier tipo de ayuda de los estados independientes de la ex Unión Soviética.
- ☪ Mantener las sanciones contra Cuba mientras continúe negándose a avanzar hacia la democratización.

Segundo Carril

- ☪ Otorgar ayuda a organizaciones e individuos que promuevan el cambio democrático no violento en Cuba.
- ☪ Oponerse enérgicamente a la violación de los derechos humanos en Cuba.
- ☪ Promover la celebración de elecciones libres y justas que determinen el futuro político de Cuba.
- ☪ Comenzar a elaborar, por parte de los Estados Unidos, de una política general para crear la etapa Pos Castro.

“Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas” o “Ley Helms - Burton” (12 de marzo de 1996)

Firmada por el presidente norteamericano William Clinton que en su contenido dejó expresado tres objetivos muy específicos: el recrudescimiento del bloqueo económico, convertir en algo casi imposible el mejoramiento de las relaciones entre ambos países y hacer retroceder a la Isla al status neocolonial anterior a 1959.

Primer objetivo:

- ⊖ La internacionalización del bloqueo económico a través de presiones a terceros países.
- ⊖ Anular la ayuda financiera por medio de sanciones a diferentes entidades.
- ⊖ Boicot a toda inversión extranjera a través de diferentes sanciones.
- ⊖ Evitar o eliminar al máximo las relaciones económicas de los países de la ex URSS con Cuba.
- ⊖ Obstaculizar la exportación de azúcar y sus derivados mediante la prohibición de entrada a los Estados Unidos.
- ⊖ Se proveerán los recursos necesarios para garantizar la entrada a Cuba de la televisión Martí.
- ⊖ Se declara con plena vigencia el Carril II de la Ley Torricelli, ampliando las acciones subversivas.
- ⊖ Mantener las prohibiciones de viajes y en las relaciones de los cubanos residentes en ambos países.

Segundo objetivo:

- ⊖ Le transfirió al Congreso, dominado por la extrema derecha, las autorizaciones que antes tenía el presidente con respecto a sus relaciones con Cuba.

Tercer objetivo:

- ⊖ Establecer la protección de los derechos de propiedad, posibilitando que todas las propiedades de Cuba pasen a manos de norteamericanos.
- ⊖ Todo cubano nacionalizado norteamericano tiene derecho a que se le restituya cualquier propiedad nacionalizada por el gobierno revolucionario.
- ⊖ El establecimiento de un gobierno de transición, con un coordinador, nombrado por el presidente de los Estados Unidos.
- ⊖ Cuando el Presidente y el Congreso de los Estados Unidos estimen pertinente se levantará el bloqueo económico.
- ⊖ Establecimiento de leyes como las elecciones libres, el derecho de propiedad privada y la devolución a ciudades norteamericanos de las propiedades nacionalizadas o confiscadas por el gobierno revolucionario.

Proclama de la Asamblea Nacional del Poder Popular (13 de septiembre de 1999)

Documento aprobado por el gobierno cubano a través de su Asamblea Nacional donde se condena el carácter genocida del bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos, las violaciones

Documentos anexos para la preparación del ingreso. Rubén Hernández López 16
cometidas a los convenios y protocolos internacionales que sancionan estas violaciones y
demuestra las consecuencias negativas que esto ha traído para el pueblo cubano:

- ⊕ La Asamblea Nacional del Poder Popular proclama que el bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba constituye un acto de genocidio.
- ⊕ Se hace una síntesis de la política yanqui contra la Revolución Cubana a través de los ataques piratas, guerras sucias, bandas armadas, sabotajes a la economía, acciones terroristas, introducción de plagas y enfermedades, invasiones militares directas o indirectas y otras formas de agresión.
- ⊕ Las sucesivas medidas económicas contra el pueblo de Cuba se fueron acumulando hasta configurar un bloqueo total y absoluto, que llegó al extremo de prohibir la exportación de una aspirina producida en los Estados Unidos.
- ⊕ Se detallan las consecuencias negativas que el bloqueo a provocado a la salud, la economía, la vida de las personas, a la tecnología, el robo de cerebros entre otras.
- ⊕ En el momento más crítico y difícil, cuando desaparecen la URSS y el campo socialista, decidieron ser más implacables; el bloqueo se recrudeció al máximo. La Ley Torricelli en 1992 y la Helms-Burton en 1996, son ejemplos de esta escalada.
- ⊕ La Ley Helms-Burton al darle la prioridad al Congreso de los Estados Unidos, la mafia terrorista cubano-americana, asociada a la extrema derecha, logró el objetivo de que el bloqueo se convirtiera en rigurosas e inflexibles leyes. El genocidio adquirió así carácter institucional.
- ⊕ El bloqueo viola los más básicos acuerdos y convenios internacionales que trazan las pautas sobre los derechos humanos, incluyendo la Carta de la ONU, la Carta de la OEA y los artículos de la Convención de Ginebra, que norman el tratamiento a los civiles en tiempo de guerra.
- ⊕ Destaca como desde el año 1992 en la ONU se ha aprobado en cada ocasión, una resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, votación a favor que ha crecido constantemente, pero sin ser escuchada por los gobiernos de Estados Unidos y algunas naciones títeres.
- ⊕ Sobre esta base la Asamblea Nacional declara:
 1. Que el bloqueo económico constituye un crimen internacional de genocidio.
 2. Reclama el derecho de Cuba que tales hechos sean sancionados.
 3. Por haberse llevado acabo un grave, sistemático y continuado genocidio, le corresponde a los tribunales cubanos juzgar y sancionar a los culpables.
 4. Que los culpables pueden ser sancionados hasta cadena perpetua.
 5. Que la responsabilidad penal no exime al Estado agresor de la indemnización material por el daño humano y económico causado.
 6. Demanda de la comunidad internacional su apoyo a esta lucha por defender los principios más elementales de justicia, del derecho a la vida, la paz y la libertad de todos los pueblos.

